



37

**MEMORANDO
No.20191100251143**

FECHA: 16/10/2019
 PARA: **ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO**
 SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORI
 SECRETARIO GENERAL
OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
 DELEGADO PARA EL CONTROL
OLGA LUCIA MONJE ALVAREZ
 JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Implementación SARLAFT

Respetados Doctores,

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento realizado a la Implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT en la Superintendencia de Vigilancia con corte a septiembre 30 de 2019.

Cordialmente,

Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ
JEFE DE OFICINA CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: Lo anunciado en siete (7) folios.

Identificador ZRa/HSaQhMubGZs3yIAI4315Xbc- (Válido indefinidamente)
 URL: <http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de implementación del Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

ALCANCE

Período comprendido desde el 01 enero 2019 hasta el 30 de septiembre 2019.

METODOLOGIA

Se inicia con la revisión de la documentación contenida en el aplicativo Suite Visión Empresarial de la entidad relacionada con el proyecto de inversión "Implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Se realizaron entrevistas con el Gerente del proyecto de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la persona encargada del área de planeación de hacer seguimiento a los proyectos de inversión y se realizó revisión de la documentación entregada.

Al Grupo de Recursos Financieros se solicitó la relación de los pagos relacionados con el proyecto de inversión de Implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Con los insumos obtenidos se efectuó una revisión y análisis de las evidencias documentales entregadas.

RESULTADOS

1. MARCO LEGAL

- **Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**

Las empresas transportadoras de valores, y empresas de vigilancia y seguridad autorizadas para el transporte de valores, así como las empresas blindadoras de vehículos, fueron consideradas sujetos obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- **Circular Externa Nº 20172000000465 de 2017:** Amplió la calidad de "sujetos obligados", incluyendo:
 - Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material, servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
 - Servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
 - Servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada
 - Servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, y los de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

Igualmente, dicha Circular estableció una serie de obligaciones y plazos, entre otros, tanto para el SIPLAFT – Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, como para SARLAFT:

"3.2. Funcionario responsable del cumplimiento del SIPLAFT (...) Parágrafo 1°: El nombre del funcionario responsable de cumplimiento y del suplente designados por cada empresa y/o cooperativa, deberán ser informados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los treinta (30) días siguientes a la designación, anexándose copia del Acta de Junta Directiva o del órgano equivalente en donde conste tal designación. Una vez

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

se informe a esta Superintendencia, el funcionario responsable del cumplimiento debe registrarse en el aplicativo “Sistema de Reporte en Línea – SIREL- de la UIAF. Cada vez que haya cambio de oficial de cumplimiento, el vigilado deberá actualizar la información en el SIREL, siguiendo los lineamientos técnicos trazados por la UIAF”. (...)

Los servicios de vigilancia y seguridad privada a quienes se dirige la presente circular, deberán implementar las disposiciones relacionadas con la prevención y detección de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de su publicación”.

La normativa para el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo tiene como objetivo el de llevar un control de los riesgos asociados al negocio atendiendo los lineamientos internacionales de GAFI, GAFISUD, entre otros, los cuales se encuentran consignados en: 1. GAFI - Lavado de dinero (40 recomendaciones), 1990. 2. Financiación del Terrorismo (9 recomendaciones), 2001 3. GAFISUD (Grupo de acción financiera de América del Sur) 4. Recomendación 34: Guía y Retroalimentación.

En el ámbito nacional, la regulación se encuentra en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia, UIAF y en nuestro caso particular la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entre otros, contenida en la: 1. Circular Externa No. 008 de 2011 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. 2. Circular externa No. 465 de 2017 3. Circular 045 de 2018. 4. Circular Externa 007 de 2006 (SIPLAF) 5. Circular Externa 003 de 2009 (SARLAFT) 6. Conpes 3793 de 2013 7. Ley 526 de 1999 modificada Ley 1121 8. Ley 1121 de 2006 normas para prevenir, detectar, investigar y sancionar la financiación del terrorismo. 9. Artículos 323, 345 del Código Penal 10. Ley 599 de 2000, Artículo 323 – Delitos fuente de Lavado de Activos (Delitos contra la Administración Pública, Tráfico de armas, concierto para delinquir) 11. Ley 365 de 1997 - Delitos fuente de Lavado de Activos (Enriquecimiento ilícito, narcotráfico, extorsión, rebelión, secuestro) 12. Ley 747 de 2002 - Delitos fuente de Lavado de Activos (Tráfico de migrantes, trata de personas).

Como se observa, la normatividad y regulación que ha adelantado tanto el país como esta Superintendencia, ha sido con el propósito de garantizar una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de políticas, medidas preventivas y mecanismos de control dentro de la entidad que sean suficientes y adecuadas a las características propias de las operaciones, para prevenir y proteger a todo el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, de los riesgos asociados a estos delitos y que permitan el suficiente conocimiento de sus clientes y de todos los factores que intervienen en las actividades que realizan. Sin embargo, es preciso anotar que revisados los antecedentes e información recopilada para este seguimiento y revisado el Decreto 2355 de 2006, por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia y el Manual de Funciones actualmente vigente, ni tampoco en la Resolución No. 20193100061997 del 27 de junio de 2019, que adopta los grupos internos de trabajo, no se evidencia que dependencia de la entidad realiza la consolidación de la información sobre los oficiales de cumplimiento, sus cambios y en general no se evidencia seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones y a la implementación del sistema SARLAFT en los vigilados.

2. PROYECTO “IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON CODIGO BPIN: 2018011000651”

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 008 de 2011, Circular Externa 465 de 2017, Circular 045 de 2018, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada formuló el proyecto BPIN -2018011000651, con el objetivo de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, teniendo en cuenta que la entidad presenta debilidades de control ya que hace falta seguimiento a esta temática en la entidad y verificación de las disposiciones contenidas en las Circulares expedidas.

Es de aclarar que desde el grupo de inspecciones de la Delegada se realizan algunas acciones de control en sus visitas, pero se requiere mejorar el seguimiento y control efectivo, por lo cual se vio la necesidad de formular este proyecto en el año 2018 y fortalecer tanto al interior como hacia los vigilados, el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

El proyecto No BPIN: 2018011000651 propone un plan de implementación elementos e instrumentos como infraestructura tecnológica, señales de alerta, segmentación de mercado, monitoreo de operaciones, capacitación a los funcionarios. Para el desarrollo del proyecto fue contratado un equipo de trabajo y en el mes de septiembre se contrató una consultoría que realizará un diagnóstico el proyecto de implementación del Sistema de Riesgos y Administración del Terrorismo –SARLAFT en la entidad.

En el año 2018 es aprobado para dicho proyecto, un presupuesto anual para el año 2019, por valor de \$2.154.000.000 reflejado en el rubro presupuestal de implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada Bogotá y que representa un 6.90% del total del presupuesto total de la entidad.

Costos del proyecto a agosto 2019

No	ACTIVIDAD	APROPIADO	% PARTICIPACION / TOTAL RUBRO APROBADO
1	Implementar software sistema de alertas	1.054.000.000,00	49%
4	Dotación de hardware	700.000.000,00	32%
5	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	160.000.000,00	7%
2	Desarrollar base de datos	100.000.000,00	5%
3	Difundir alcances de la plataforma	60.000.000,00	3%
7	Fortalecer la capacidad de auditar los procesos	60.000.000,00	3%
6	Establecer mecanismos de control de riesgos	20.000.000,00	1%
TOTALES		2.154.000.000,00	100%

Fuente: Cuadro suministrado por el departamento de Planeación y la columna porcentual elaborada por control interno.

Los informes cargados en la Suite Visión Empresarial, por el grupo de SARLAFT que lidera el proyecto, se observan los siguientes costos asociados:

Costos del proyecto de enero a julio 2019

Costo total del proyecto

Año	Recursos Asignados(1)	Recursos Ejecutados (2)	Porcentaje Ejecutado (2)/(1)
2019	2.154.000.000	0	0%
2020	2.300.000.000	0	0%

Fuente: Informes presentados por el grupo del proyecto implementación Sarlaft

Costos del proyecto a agosto 2019

Costo total del proyecto

Año	Recursos Asignados(1)	Recursos Ejecutados (2)	Porcentaje Ejecutado (2)/(1)
2019	2.154.000.000	\$86.448.333	4%
2020	2.300.000.000	0	0%

Fuente: Informes presentado por el grupo del proyecto implementación Sarlaft mes de agosto 2019

Para el mes de agosto de 2019 se evidencia movimiento en el presupuesto anual, con un 4% de ejecución, porcentaje que resulta muy bajo, frente al total de recursos asignados al proyecto y teniendo en cuenta que, para el mes de agosto, ya habían transcurrido ocho (8) meses del mismo.

De acuerdo a los informes suministrados por la gerencia del proyecto de la Superintendencia de Vigilancia lo anterior se explica debido a que la contratación del recurso humano para el desarrollo del proyecto, dio inicio desde abril hasta septiembre 2019.

El equipo del proyecto para la implementación del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo está compuesto como se describen a continuación: Un (1) Gerente del proyecto, Un (1) Subgerente del proyecto, Dos (2) Líderes de Riesgos, Un (1) Contador, Un (1) Abogado y Un (1) Ingeniero de Sistemas. Lo contratos asociados al proyecto cuentan con dos (2) supervisores, el Delegado para el Control y la Jefe de la Oficina de Sistemas.

Costos personales contratado para el proyecto

MES INICIO DE CONTRATO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	PAGOS A SEPTIEMBRE 2019
Abril	Líder de Riesgos	25.879.248,00
Abril	Gerente del proyecto SVSP	\$29.602.789
Abril	Líder de Riesgos	25.781.248,00
Mayo	Subgerente del proyecto SVSP	20.480.793,00
Julio	Abogada	9.079.983,00
Julio	Contador	6.147.176,00
TOTALES		116.971.237,00

Fuente: Los valores fueron suministrados por el área financiera

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

En relación con los perfiles de los profesionales contratados, se evidenció:

- Dos profesionales tienen formación complementaria en Sistema de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo, pero no se evidencia experiencia específica en otras empresas en tema o funciones de riesgos o Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Tres profesionales no tienen formación complementaria en Sistema de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo y su experiencia no evidencia temas o funciones de riesgos o Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. De estos tres profesionales dos tienen experiencia en gerencia de proyectos
- Un profesional tiene formación complementaria y experiencia en riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

En conclusión, se observan debilidades en el perfil de los profesionales contratados, como quiera que el proyecto requiere de profesionales expertos en el tema SARLAFT y que cuenten tanto con la formación académica como con la experiencia laboral relacionada.

En el siguiente cuadro se detallan los perfiles de cada una de las personas que conforman el equipo, es de aclarar que a septiembre 30 de 2019 se encontraba en proceso de contratación, el ingeniero de sistemas.

N° CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FORMACION ACADÉMICA Y/O PROFESION	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos) Y/O RIESGOS	EXPERIENCIA LABORAL EN SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos) Y/O RIESGOS		CUMPLE		
						SI	NO	SI	NO	
235	Angelica Maritza Castaño Castillo	Prestación de servicios profesionales especializados a la delegada para el control, para la ejecución y cumplimiento de los productos, actividades e indicadores del proyecto de inversión implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la entidad, con código bpin 2018011000651 para la vigencia 2019-2020	• Pregrado: Administración Pública • Especialización: Especialista en Gerencia Social	• "Mercadeo y atención al cliente", dictado por la alta escuela de tecnología y diseño digital, sigma it. • Taller "en las relaciones", dictado por zuleta consulting	• Diplomado Oficial de Cumplimiento en Lavado De Activos y Financiación Del Terrorismo. • Auditor de cumplimiento lavado de activos y financiación del terrorismo BASC	En revisión a la hoja de vida antes de ingresar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no se evidencia experiencia específica en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).				X
236	Camilio José Forero Quintero	Prestación de servicios profesionales especializados a la delegada para el control en el gerenciamiento y coordinación, que conduzcan a la ejecución y cumplimiento del proyecto de inversión implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la entidad, con código bpin 2018011000651 para la vigencia 2019-2020	• Pregrado: Licenciado en Gerencia de Negocios • Curso Gerencia de proyectos • FID Programa de inducción a la Dirección	• Taller "Presentaciones impecables. Telefónica, Octubre 2017" • Taller "Equipos de Alto Desempeño (Formación Táctica)", Septiembre 2017 • Taller "Universitas - Roadshow 2017 "Leading the transformation", Universidad Telefónica - Bogotá Colombia • Taller "Escuela de Administradores de contratos I y II" Telefónica, Agosto 2016 y Mayo 2017 • Taller "Liderar exponencialmente" Telefónica, Marzo 2017 • Taller "Evaluación de desempeño" Telefónica, Marzo 2017 • Taller estratégico para líderes, Agosto 2017 - Curso online "Principios de actuación y Negocio Responsable", Marzo 2016 • Taller "Consolidación de equipos, Octubre 2016 • Otros • Cumbre de líderes de OSS Telefónica LA Madrid - España, Junio 2016 • Encuentro de clientes IBM - Interconnect 2015, Las Vegas USA 2015	En revisión a la hoja de vida no se evidencia estudios específicos en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)	En revisión a la hoja de vida antes de ingresar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no se evidencia experiencia específica en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).				X
237	Carlos Manuel Lobo Colmenares	Prestación de servicios profesionales especializados a la delegada para el control, para la ejecución y cumplimiento de los productos, actividades e indicadores del proyecto de inversión implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la entidad, con código bpin 2018011000651 para la vigencia 2019-2020	• Pregrado: Economista • Especialización: Finanzas	• Taller "Presentaciones impecables. Telefónica, Octubre 2017" • Taller "Equipos de Alto Desempeño (Formación Táctica)", Septiembre 2017 • Taller "Universitas - Roadshow 2017 "Leading the transformation", Universidad Telefónica - Bogotá Colombia • Taller "Escuela de Administradores de contratos I y II" Telefónica, Agosto 2016 y Mayo 2017 • Taller "Liderar exponencialmente" Telefónica, Marzo 2017 • Taller "Evaluación de desempeño" Telefónica, Marzo 2017 • Taller estratégico para líderes, Agosto 2017 - Curso online "Principios de actuación y Negocio Responsable", Marzo 2016 • Taller "Consolidación de equipos, Octubre 2016 • Otros • Cumbre de líderes de OSS Telefónica LA Madrid - España, Junio 2016 • Encuentro de clientes IBM - Interconnect 2015, Las Vegas USA 2015	• Curso Auditoría Oficial de Cumplimiento LAFT - BASC	En revisión a la hoja de vida antes de ingresar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no se evidencia experiencia específica en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).			X	
255	Carlos Alfonso Boshell Norman	Prestación de servicios profesionales especializados a la delegada para el control en la coordinación, que conduzcan a la ejecución y cumplimiento del proyecto de inversión implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la entidad, con código bpin 2018011000651 para la vigencia 2019-2020	• Pregrado: Administrador de empresas • Especialización: Finanzas • Oficial Policía de Colombia Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" • Tecnólogo en Criminología Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" 1991 • Especialista en Investigación Criminal Escuela de Cadetes de Policía "General Santander"	• Alta Dirección en Seguridad Privada de empresas • Especialista en Alta Dirección en Seguridad Privada Universidad de Alcalá 2005 - Administrador de Empresas Universidad EAN 2017 • Auditores Internacionales de WBO World BASC Organización 2014 • Auditor Líder en Sistemas de Gestión Antisoborno / Norma ISO 37001:2016 Alianza Empresarial para un Comercio Seguro 2018 • Curso Definición de Cargos Críticos • Capacitación Programa de Prevención Frente al Tráfico de sustancias ilícitas • Curso Fraude Empresarial en la Cadena de Abastecimiento Alianza Empresarial para un Comercio Seguro 2014 • Curso Lenguaje No Verbal y Detección de Conducta Sospechosa Centro de Entrenamiento BASC Bogotá 2015 • Capacitación Prevención y Control del Lavado de Activos, y Financiación del Terrorismo. Circular 170 SIPLAFT - SARLAFT Centro de Entrenamiento BASC Bogotá 2015 • Auditor Oficial de Cumplimiento SIPLAFT Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 2018 • Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos UIAF 2019 - Curso Estudios de Seguridad y Contabilidad del Personal	• Curso Lenguaje No Verbal y Detección de Conducta Sospechosa Centro de Entrenamiento BASC Bogotá 2015 • Capacitación Prevención y Control del Lavado de Activos, y Financiación del Terrorismo. Circular 170 SIPLAFT - SARLAFT Centro de Entrenamiento BASC Bogotá 2015 • Auditor Oficial de Cumplimiento SIPLAFT Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 2018 • Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos UIAF 2019 - Curso Estudios de Seguridad y Contabilidad del Personal	Si se evidencia amplia experiencia en riesgos y en SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos) • Formador Auditores de Control del Lavado de Activos, y Financiación del Terrorismo Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • Formador Oficiales de Cumplimiento y Responsables de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro. BASC • Administrador Riesgos para las organizaciones SAMUNG COLOMBIA, LG ELECTRONIC COLOMBIA, MFS, INDUSTRIA MILITAR - INDRAMIL - CONGRESO DE LA REPUBLICA, MATTEL. • Asesor Grupo Consultivo para la Administración de los Riesgos Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			X	
271	Arleth Maritza Figueroa Casas	Prestación de servicios profesionales especializados, para el apoyo del desarrollo del proyecto de inversión implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	• Pregrado: Abogada • Especialización: Especialista en Contratación Estatal	• Curso de Inglés: Instituto Lincoln (2009) • Diplomados: Conciliación (2011) Universidad Libre • Curso de Inglés: Politécnica Colombiana (2009) • Curso Virtual "INTERESE DEL PROCESO DE PAZ" (2016) • Curso Básico en Derecho Internacional Humanitario (2016) • Jornada de Actualización en Contratación Estatal (2018)	En revisión a la hoja de vida no se evidencia estudios específicos en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)	En revisión a la hoja de vida antes de ingresar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no se evidencia experiencia específica en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).				X
303	John Jairo Beltrán Pinzón	Prestación de servicios profesionales a la delegada para el control en el apoyo y asesoramiento contable, en la ejecución y cumplimiento del proyecto de inversión 2019-2020 Implementación del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	• Pregrado: Contador Público • Especialización: Especialista en Derecho Tributario • Maestría en Tributación	• Seminario Ley de Financiamiento (Ley 43 de 2018) • VI encuentro de laboratorio de jurisprudencia y Doctrina Tributaria • Tertulia Tributaria : Precios de transferencia y Valoración Aduanera • Tertulia Tributaria : 30 años de impuestos • Tertulia Tributaria : Tributación de fiducia mercantil • Tertulia Tributaria : Como leer los aspectos tributarios de los tratados de libre comercio • Capacitación Códigos de Ética de la Firma - IFAC -	En revisión a la hoja de vida no se evidencia estudios específicos en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)	En revisión a la hoja de vida antes de ingresar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no se evidencia experiencia específica en riesgos o en Sarlaft (Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).				X

Fuente: Carpetas de los contratos

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DEL PROYECTO Y DE LA CONSULTORÍA:

De la revisión efectuada a los informes del equipo del proyecto, se observa el desarrollo del plan de trabajo y del cronograma, así:

Actividades desarrolladas de enero a agosto 2019

MES	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
ENERO	1. Formulación de los perfiles de grupo de trabajo. 2. Publicación de necesidad de necesidad para los grupos de trabajo. 3. Entrega del rol en sistema al delgado para el control.	
FEBRERO	Se elaboró cronograma por fases para el desarrollo del proyecto, con el fin de establecer roles y responsabilidades.	
MARZO	Durante el mes de marzo se hizo un ejercicio general del proyecto que permitió definir los perfiles necesarios de profesionales especializados para conformar el equipo interdisciplinario. Nota: Se adjunto hoja de vida de los profesionales seleccionados	1. Se evidencia las hojas de vida de los profesionales seleccionados
ABRIL	1. Contratación de tres especialistas : Gerente, y dos (2) líderes de riesgo. 2. Presentación del proyecto (Kick off) ante los directivos de la entidad. 3. Se realizarán los estudios para la consultoría 4. Se realizaron los terminos necesarios para la consultoría. 5. Se está adelantando la contratación del subgerente del Proyecto 6. Se planteo los frentes estratégicos para la capacitación	1. En el listado de contratos generados durante esta vigencia 2019 , se evidencia que para el mes de abril 2019 fueron contratados: Un (1) Gerente del proyecto y dos (2) líderes de riesgos. 2. Se evidencia el material que contiene el Kiff off
MAYO	Las gestiones adelantadas para el desarrollo de las actividades programadas, se enfocaron en la elaboración de los diferentes estudios previos que permitirán dar soporte a la ejecución del proyecto y los recursos ejecutados guardan relación con el cronograma de actividades propuesto. Adicionalmente y cumpliendo con fechas establecidas para la sencibilización , los días 29 y 30 de mayo se llevaron a cabo las capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la entidad cuyo tema central fue la presentación del proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA"	1. En la Suite Visión Empresarial se evidencia listado de asistencia a la capacitación.
JUNIO	Las actividades realizadas durante este mes, tuvieron como objetivo la formalización del respaldo jurídico y la publicación de pliegos para la contratación de la consultoría que respalda técnicamente el desarrollo del proyecto , asimismo los recursos obligados han sido para el apoyo del equipo de línea de proyecto.	
JULIO	El desarrollo, de las actividades del mes de julio estuvieron focalizadas en la atención de las observaciones presentadas por las posibles proponentes de la consultoría; la cual permitirá dar el sustento económico, legal e informático. Consecuentemente con lo descrito se ejecutaron recursos del equipo interdisciplinario que lidera el proyecto , y que soporta las acciones necesarias para la implementación del sistema de control, vigilancia y prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo	
AGOSTO	Durante el mes de agosto el equipo del proyecto adelantó las visitas agendadas a la Superfinanciera y la Supersociedades , que permitan avanzar en la etapa de diagnóstico - contexto externo del proyecto. También se atendieron todas las observaciones recibidas por los oferentes durante la etapa de pliego y evaluación de ofertas lo que permitió la adjudicación del proceso de contratación de consultoría al finalizar el mes con la cual obtendremos el sustento económico legal y tecnológico. Consecuentemente con lo descrito se ejecutaron recursos del equipo interdisciplinario que lidera el proyecto y que soporta las acciones necesarias para la implementación del sistema de control, vigilancia y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. Dentro de las funciones contables se procedió al análisis de las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, las normas de aseguramiento de información - NAI y las normas locales , que serán aplicables dentro del sistema SARLAFT, para los vigilados, a su vez se recolectó y se generó un breve resumen de la leyes, decretos y demás normas aplicables a los contadores públicos y/o revisores fiscales	

Fuente: Informes del equipo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada generados de enero a agosto 2019

Como se observa, como ya fue mencionado anteriormente, el desarrollo del proyecto ha sido lento, en relación con la ejecución de los recursos, el avance de las actividades a desarrollar y la contratación del personal requerido. Igualmente, se evidencia que los informes son muy generales, teniendo en cuenta el rol de cada uno de los integrantes del equipo, por lo cual es y es importante detallar más las actividades realizadas, subir oportunamente a la Suite Visión Empresarial las evidencias e informes, presentar indicadores de gestión, para mejorar el seguimiento y control que deben realizar los supervisores y dependencias como la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.

En relación con las actividades realizadas por la Consultoría, se observó que se contrató a la firma Todosistemas, que toma como punto de referencia el Plan de Implementación de SARLAFT de la SuperVigilancia, que elaboró el equipo que lidera la implementación del proyecto.

En cuanto al entregable correspondiente al producto No 2 de la Consultoría se estableció la entrega de un diagnóstico del estado tecnológico de la SVSP y Arquitectura propuesta para el LA/FT/CO/SO, se observó que no fue entregado en la fecha prevista en el cronograma aprobado, que era el 25 de septiembre.

Es importante aclarar que el producto No 02 entregado por la consultoría en su documento de diagnóstico, describe de manera concreta la arquitectura tecnológica que requiere el proyecto y los costos estimados del mismo, observando que estos costos han variado desde la versión inicial que se generó.

Se observa que se ha dado relevancia al tema de capacitación, pero es importante resaltar que está transferencia de conocimiento debe brindarse al personal de planta y debe evaluarse el momento en que debe impartirse, con motivo del concurso de carrera administrativa que actualmente realiza la entidad. Así mismo debe rescatarse o disponer a los funcionarios que recibieron el diplomado de lavado de activos para que pertenezcan a

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

ese grupo que tendrá a su cargo el tema de SARLAFT e incorporarlo dentro de la inducción y reinducción tanto de funcionarios como de contratistas.

PRODUCTO	PRODUCTO ENTREGABLE	DETALLE DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA INICIAL	FECHA REPROGRAMADA	OBSERVACION CONTROL INTERNO
P. 1	Plan detallado de trabajo, metodología, y cronograma de la consultoría	1. Presentar por parte del consultor, documento "Plan de la consultoría para la SVSP" que debe contener la descripción de las actividades, duración y responsables (perfiles profesionales y dedicaciones) que formalice el marco lógico de la propuesta, identificación de hitos, metodología para alcanzar los resultados y productos previstos y cronograma detallado de actividades (en Microsoft Project) que permitan verificar y certificar la elaboración e implementación de los resultados, productos y gestiones esperadas de la Consultoría tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. 2. Presentar los documentos definidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la gestión, seguimiento y control de los proyectos de consultoría, tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. 3. Entregar un cronograma detallado para aprobación del Gerente del Proyecto y Supervisor del Contrato designado por la Superintendencia antes de iniciar la consultoría. 4. Presentar informe semanal con los avances según cronograma aprobado mientras dure la consultoría. Este documento deberá ser entregado dentro de los primeros siete (7) días calendario luego de la firma del acta de inicio del contrato	13/09/2019	N/A	Se evidencia entregable documento Kick off
P. 2	Diagnóstico del estado tecnológico de la SVSP y Arquitectura propuesta para el LA/FT/CO/SO	1. Realizar un diagnóstico del estado tecnológico de la SVSP y Arquitectura propuesta para el Sistema LA/FT/CO/SO y entregar resultados dentro de los primeros treinta (30) días calendario luego de la firma del acta de inicio del contrato y generar una propuesta tecnológica que utilice los elementos existentes, emita recomendaciones y proponga la implementación de lo necesario para cubrir todas las necesidades, contemplando todos los tópicos tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. 2. Realizar el diagnóstico de los sistemas utilizados por la SVSP bajo el marco de referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y de los lineamientos trazados por Gobierno Digital a través de MinTIC (IT4++), la Función Pública (MIPG) y las demás recomendaciones emanadas por diferentes estamentos que cobijen la implementación de un sistema de información que sirva de base al sistema de control, vigilancia y prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector de la vigilancia y seguridad privada. El ejercicio debe hacerse por etapas, así como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. A. As - Is (Levantamiento del estado actual de los sistemas involucrados en la solución final) B. Arquitectura Objetiva (TO-BE - Visión de la solución) C. Análisis de brecha (GAP). Este documento deberá ser entregado dentro de los primeros 30 días calendario luego de la firma del acta de inicio del contrato. 3. Otros entregables ♦ Entregar al SUPERVISOR del contrato y al Gerente del Proyecto de Inversión para la reunión de seguimiento semanal, un informe de avance sobre el cronograma aprobado durante la consultoría. ♦ Entregar al SUPERVISOR del contrato y al Gerente del Proyecto de Inversión en el comité mensual de Dirección del Proyecto un informe ejecutivo de avance durante la consultoría.	25/09/2019	2/10/2019	1. Se evidencian los siguientes entregables: ♦ Diagnóstico del estado tecnológico de la SVSP y Arquitectura propuesta para el Sistema LA/FT/CO/SO
P. 4	Diagnóstico al interior de la SVSP para el desarrollo LA/FT/CO/FT	1. Realizar por parte del consultor las acciones necesarias para obtener la información relevante que permita recolectar, procesar, analizar, diagnosticar, y presentar el documento Diagnóstico al Interior de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para desarrollar la implementación del Sistema de Prevención LA/FT/CO/SO, tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. El diagnóstico estará encaminado a documentar el estado actual de la SVSP para la implementación del sistema LA/FT/CO/SO. 2. Presentar el documento "Diagnóstico al Interior de la SVSP para desarrollar la implementación del Sistema de Prevención LA/FT/CO/SO" que contenga el análisis de la situación actual de la SVSP, la brecha y plantear recomendaciones, planes de acción, acciones de corrección de ser necesario tal como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente, todo ello encaminado a facilitar la implementación del Sistema de Prevención LA/FT/CO/SO y deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato. 3. Entregar semanalmente un informe (según cronograma aprobado) sobre el	15/10/2019	9/10/2019	En informe de actividades semanales entregado por parte de la consultoría de fecha del 16 al 23 de septiembre 2019 la gerente de proyecto enuncia en el alcance que solicita intercambio de fechas de los productos 3 y 4, porque los insumos para entregar el producto 3 seran entregados el 03 de octubre 2019
P. 3	Informe del ejercicio de cumplimiento SARLAFT - SIPLAFT SVSP	1. Presentar dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado por ambas partes, al SUPERVISOR del contrato y al Gerente del Proyecto de Inversión el Análisis información y plasmar los resultados de la jornada de control y de cumplimiento hacia los vigilados contenidos en la Evaluación SARLAFT - SIPLAFT realizada por la SVSP tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. Este entregable debe basarse en el marco de la totalidad de la información levantada físicamente en la evaluación de los vigilados obligados a cumplir las normas ALA/FT, referentes a las circulares externas 008/11, 465 de 2017 y su anexo técnico consolidado y la C.E. 045 de 2018 y su implementación. 2. Presentar dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado por ambas partes el documento "Diagnóstico de Cumplimiento SARLAFT/SIPLAFT" basado en la primera Evaluación Nacional de cumplimiento realizado por la SVSP a los vigilados, con los resultados de la jornada de control, con recomendaciones, planes de acción, acciones de corrección de ser necesario. En el Anexo Técnico consolidado se entrega la información relacionada con los puntos de cumplimiento de las normas que fueron tenidas en cuenta para la evaluación, tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. 3. Presentar informe semanal con los resultados del análisis realizado (según cronograma aprobado) mientras dure la consultoría. 4. Entregar al final de la consultoría la base de datos consolidada a la SVSP para su explotación, lo anterior, de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en el Anexo correspondiente.	10/10/2019	20/10/2019	En informe de actividades semanales entregado por parte de la consultoría de fecha del 23 al 30 de septiembre 2019 la gerente de proyecto enuncia en el alcance que solicita intercambio de fechas de los productos 3 y 4 de la consultoría, porque los insumos para entregar el producto 3 seran entregados el 03 de octubre 2019.
P. 5	Recomendaciones relativas a la normativa nacional e internacional (LA/FT/CO/SO)	1. Realizar las acciones necesarias para obtener la información relevante que permita recolectar, procesar, analizar, diagnosticar, y presentar el documento Recomendaciones relativas a la Normativa Nacional e Internacional LA/FT/CO/SO que soporte la creación, implementación y cumplimiento al Sistema de Prevención LA/FT/CO/SO para el sector de la SVSP, tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. El diagnóstico estará encaminado a documentar el estado actual de la SVSP frente a la normativa Nacional e Internacional y de la ley colombiana para la implementación del sistema LA/FT/CO/SO, dar claridad a las normas ALA/FT, recomendar acciones para cerrar las brechas jurídicas. 2. Elaborar y presentar por parte del consultor, documento Diagnóstico del Marco Jurídico Interno, Nacional e Internacional para la SVSP con las recomendaciones en donde se contemplan las acciones necesarias que ayuden a blindar la entidad, tal y como se contempla en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente. 3. Presentar informe semanal con los resultados del análisis realizado (según cronograma aprobado) mientras dure la consultoría del diagnóstico del marco jurídico.	30/09/2019	8/10/2019	En informe de actividades semanales entregado por parte de la consultoría de fecha del 23 al 30 de septiembre 2019 enuncia que por falta de insumos, para el desarrollo del producto 5 solicitara cambio de fecha para el 08 de octubre 2019, esta información es complementada por el gerente del proyecto del equipo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde enuncia que el día 03 de octubre 2019 esta agendada la revisión de este producto, adicionalmente aclara que debido a que los vigilados tienen fecha de entrega de evaluación de cumplimiento se ha introducido un control de cambio en el proyecto que afecta el cronograma pero no impacta en el tiempo teniendo en cuenta la modificación de entrega de los productos 3 y 4. En el control de cambio también se estipula por reubicación de fecha de entrega del producto 5 para el 8 de octubre, debido a retraso en la entrega de insumos por parte de Jurídica.
P. 6	Documento Consolidado de planes, proyectos y entregables para el desarrollo del Sistema de LA/FT/CO/SO	1. Presentar el Documento Consolidado de Planes, Proyectos y Entregables para el Desarrollo de Sistema LA/FT/CO/SO en la SVSP que contiene el compilado de Planes, Proyectos y recomendaciones que se definieron para todos los frentes de la consultoría: Normativo o Legal, Cumplimiento SARLAFT/SIPLAFT, Diagnóstico interno de SVSP, Diagnóstico Tecnológico para el Desarrollo del sistema de gestión y prevención de riesgos de LA/FT/CO/SO en la SVSP, donde se incorpore todos los productos y actividades acorde con los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente.	31/10/2019		Producto posterior la fecha de este informe
P. 7	Capacitación e informe ejecutivo final de cierre del proyecto	Entregar un documento orientado a que se realicen las actividades necesarias tanto para el cierre contractual como administrativo del proyecto donde se incorpore los productos y actividades descritas en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico correspondiente	8/11/2019		Producto posterior la fecha de este informe

Fuente: Cronograma de la consultoría y Plan de Implementación Supervigilancia

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

RECOMENDACIONES

1. Con el fin de incorporar en las funciones del SARLAFT en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se recomienda la asignación de dicha función a uno de los grupos internos de trabajo de la Delegada para el Control u otro grupo en la entidad que maneje todo el tema de riesgos, que se encargue no sólo de la recolección de la información de los vigilados, sino también de la verificación del cumplimiento de la norma.
2. Se recomienda que una vez se reciba el producto de la consultoría, respecto de los requerimientos para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos SARLAFT al interior de la entidad, se adopte un manual de buenas prácticas para el desarrollo de todas las tareas a realizar y se realicen ajustes a los procedimientos interno para definir rutas del proceso.
3. Para cumplir con un buen desarrollo y avance del proyecto es importante la definición de los roles de cada uno de los integrantes del equipo, por medio de un cronograma que les permita establecer fechas, planificación de actividades ya sean diarias, mensuales y un posterior monitoreo, control realizado por el gerente y los supervisores. Esto con el fin de avanzar de manera urgente tanto en materia de ejecución presupuestal como de las actividades mismas del proyecto que se encuentran rezagadas.
4. En relación con la contratación de los profesionales que apoyan la ejecución del proyecto, es importante que los seleccionados cuenten tanto con la formación académica como con la experiencia para que la entidad reciba la asesoría especializada que requiere.
5. Se recomienda que los informes de avance del proyecto, detallen el resultado de las actividades realizadas por cada uno de los integrantes del equipo, incluyan indicadores de gestión del proyecto, de carácter mensual y acuerdo a los temas tratados con base en el cronograma o planificación de actividades establecidas y sean entregados de manera oportuna. También un análisis del presupuesto que se ha ejecutado o detalles de cambios en el mismo, impacto financiero, seguimientos a la consultoría y acuerdos que se realicen en las reuniones con las áreas involucradas.
6. Es urgente que se realice mayor control al proyecto, para que avance con más celeridad, como quiera que su ejecución es baja y por ende el desarrollo de sus actividades y estamos ad portas de culminar la vigencia 2019 y la entidad corre el riesgo de no ejecutar los recursos asignados.
7. Se recomienda que la transferencia de conocimiento se brinde al personal de planta y disponer a los funcionarios que recibieron el diplomado de lavado de activos para que pertenezcan a ese posible grupo que tendrá a su cargo el tema de SARLAFT e incorporarlo dentro de la inducción y reinducción tanto de funcionarios como de contratistas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Claudia Milena Bohórquez Prieto
Revisado para firma por	Sandra Milena Neira Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	